

Expediente: 2579/25

Carátula: HEREDIA PUIG RAMIRO Y OTROS C/ CARRIZO MARIA MONICA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 09/04/2026 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - CARRIZO, MARIA MONICA-DEMANDADO/A

27407006688 - HEREDIA PUIG, RAMIRO-ACTOR/A

27407006688 - HEREDIA PUIG, Gonzalo-ACTOR/A

27142260889 - MERCADO, ELSA MONICA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2579/25



H102316080102

**JUICIO: HEREDIA PUIG RAMIRO Y OTROS c/ CARRIZO MARIA MONICA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común VI nom**

San Miguel de Tucumán, abril de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: MERCADO, ELSA MONICA - 07/04/2026 18:02 . En atención a lo solicitado, modifíquese el apartado IV de la sentencia de fecha 18/03/2026, únicamente en lo que respecta a las entidades bancarias a las cuales deberá remitirse el oficio ordenado, estableciéndose que el mismo deberá trabarse sobre las siguientes entidades: **1. Banco Macro S.A., 2. Banco de Galicia y Buenos Aires SAU, 3. Banco de Industrial And Commercial Bank of China Argentina S.A.U., 4. Banco BBVA Argentina S.A, 5. Banco de la Ciudad de Buenos Aires S.A., 6. Banco Santander Argentina S.A., 7. Banco del SOL S.A., 8. Banco Columbia S.A..** A fin de que la medida ordenada no resulte excesivamente gravosa, librense los oficios sucesivamente en el orden mencionado, en tanto el anterior no resulte debidamente cumplimentado.

- RLM-2579/25. FDO. DR. R. AGUSTÍN VIDAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 08/04/2026

Certificado digital:

CN=VIDAL Ramon Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20359214333

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.